

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18938 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de junio de 1992 por la que se conceden a la Empresa «Hidroeléctrica Fuentermosa, Sociedad Limitada» (CE-1129), y una empresa más, los beneficios fiscales que establece la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 11 de julio de 1992, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 24009, segunda columna, tercer párrafo, cuarta línea, donde dice: «cuyo tratado modifica en esencial el régimen de concesión de beneficios», debe decir: «cuyo tratado modifica en esencia el régimen de concesión de beneficios».

En las mismas página y columna, cuarto párrafo, octava línea, donde dice: «respecto de ninguno de los tributos regulados en la presente Ley, lo», debe decir: «respecto a ninguno de los tributos regulados en la presente Ley, lo».

En la página 24010, primera columna, Quinto, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «1992, proyecto de "Rehabilitación de la minicentral hidroeléctrica de"», debe decir: «1991, proyecto de "Rehabilitación de la minicentral hidroeléctrica de"».

18939 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de junio de 1992 de extinción y cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, de la Entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutuos del Montepío Agrícola de Castelseras» (MPS-2100).*

Advertida errata en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 11 de julio de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 24012, primera columna, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «nisterio acordó la disolución e intervención administrativa en la liqui-», debe decir: «nisterio acordó la revocación de la autorización administrativa, la disolución en intervención administrativa en la liqui-».

18940 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de junio de 1992 de extinción y cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, de la Entidad denominada «Mutualidad de Previsión Social la Encarnación del Hijo de Dios» (MPS-2380).*

Advertida errata en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 11 de julio de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 24012, primera columna, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «nisterio acordó la disolución e intervención administrativa en la liqui-», debe decir: «nisterio acordó la revocación de la autorización administrativa, la disolución en intervención administrativa en la liqui-».

18941 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 33/1992, de Lotería, a celebrar el día 13 de agosto de 1992, y del concurso 33-2/1992, de Lotería, a celebrar el día 15 de agosto de 1992.*

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6, de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 189, del 8), los fondos correspondientes a premios de primera categoría de los concursos: 29/1992, celebrado el 16 de julio de 1992 (273.643.558 pesetas), y el 29-2/1992, celebrado el 18 de julio de 1992 (158.167.801 pesetas), próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, generan un total de 431.811.359 pesetas, que se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 33/1992, que se celebrará el día 13 de agosto de 1992.

Asimismo, el fondo de 646.873.388 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 30-2/1992, celebrado el 25 de julio de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 33-2/1992, que se celebrará el día 15 de agosto de 1992.

Madrid, 6 de agosto de 1992.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

18942 *RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 64, de 8 de agosto de 1992, «Zodiaco».*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 64, de 8 de agosto de 1992, «Zodiaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Signos	Billetes
75611	Virgo a Piscis (6. ^a a 12. ^a)	7
86730	Aries (1. ^a)	1
Total billetes		8

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 7 de agosto de 1992.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

18943 *RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vistas las resoluciones de los órganos competentes de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, a los siguientes laboratorios:

Laboratorio «Sergeyco, Sociedad Anónima», sito en carretera de Pinto-San Martín de la Vega, kilómetro 0,5, Pinto, para la realización